

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00316-00

En escrito que precede (archivo 65), el apoderado judicial de la parte demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia fijada por el Despacho para el día 06 de octubre de la corriente anualidad, bajo el argumento de que su poderdante LILIANA OSORIO PÉREZ, *para ese día y hora se encuentra viajando hacia los estados Unidos de Norteamérica.*

En atención a lo anterior, y en armonía con lo reglado en los artículos 5 y 372 del CGP., esta judicatura niega el pedimento en cuestión, pues no se considera tal evento como una justa causa para el aplazamiento de la vista pública, pues el extremo demandado era conocedor de la fecha fijada desde el 18 de agosto del 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, se tendrá por justificada la inasistencia de la codemandada LILIANA OSORIO PÉREZ a la audiencia fechada para el 06 de octubre de 2022, y se agotará la audiencia en lo pertinente con su apoderado judicial; finalmente se requerirá a la parte demandada para que concurra a la audiencia de instrucción y juzgamiento para evacuar el interrogatorio oficioso, respecto de dicho extremo procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 0164 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d1369ca6e430b3a300994641120aeb48c96854a4ef43710fb5b97fe0b2e20f5**

Documento generado en 04/10/2022 10:10:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>